



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2019

Expte. N° 184/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por la anterior gestión y otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para que la alumna Mery Aimé GUTIÉRREZ LÓPEZ, asista a la XLI Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente – ASADES - llevada en Córdoba del 5 al 10 de noviembre de 2018.

QUE de fs. 21 a fs. 23 se adjunta la rendición de cuentas por la suma otorgada, agregándose los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3472/2019 (fs. 25) y solicitando a fs. 26 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

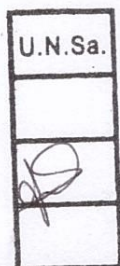
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Prof. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, para que la alumna Mery Aimé GUTIÉRREZ LÓPEZ asista a la XLI Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente – ASADES, llevada en Córdoba del 5 al 10 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

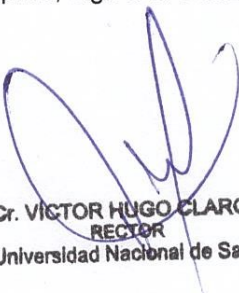
• R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 3.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0829-2019